

nivel. Las operaciones del Norte se extienden hasta el pueblo de Atzacualco y los cerros de Guerrero, Santa Isabel y el Chiquihuite.

Continuando los trabajos al Oeste, la seccion pasó á establecerse á Atzacapotzalco cuyo plano particular levantó detalladamente, con todos los pueblos inmediatos, así como las calzadas que conducen á esta poblacion. En esta parte se encuentran grandes arboledas que dificultan las operaciones trigonométricas, haciendo perder mucho tiempo para configurar bien los triángulos, por lo que se hicieron crecer los lados de la triangulacion de cuarto orden, á fin de poder continuar, y se empleó el canevá poligonal con brújula, procurando tener frecuentes comprobaciones, encadenando todos los polígonos entre sí, y siempre apoyándose en las triangulaciones. Las operaciones por este rumbo se extienden hasta los pueblos de San Juan Tlilhuaca, San Miguel Ahuizotle, adelante del de San Joaquin y la hacienda de los Morales, siguiendo el curso de los rios de San Joaquin y de los Morales desde su entrada en el Distrito hasta su desembocadura en uno de los canales del desagüe. Desde el pueblo de San Joaquin comienza el terreno á ser desigual, de modo que se ha tenido cuidado de medir el ángulo de inclinacion de cada directriz para configurar los lomeríos.

Luego que la seccion estuvo cerca de Tacubaya, se estableció en esta poblacion para levantar su plano y el de las inmediaciones, lo que hizo detalladamente apoyándose en la triangulacion y midiendo la inclinacion de todas las líneas. Una nivelacion topográfica desde la garita de Belen hasta Chapultepec, se reunió con las que se practicaron para configurar esta colina. En esta parte ha sido donde los Sres. ingenieros observaron los considerables desvíos de la aguja magnética debidas á las sustancias atractivas que se encuentran tanto en el cerro como en las inmediaciones, y de que tuve la honra de dar cuenta á V. E. segun el informe del jefe de la seccion, remitiéndole un fragmento de la roca.

Habiendo concluido en Tacubaya, se trasladó la seccion á la hacienda de la Ladrillera, continuando el levantamiento detallado de los caminos, rios y poblaciones que se hallan en esta parte del Distrito; extendiéndose los trabajos hasta los pueblos de Mixcoac, Churubusco, Mexicalcingo é Ixtapalapa, para venir á terminarlos en la calzada de San Lázaro al Peñon que ya se habia levantado cuando se comenzaron las operaciones por el Norte. Se han situado los pueblos que se encuentran en las orillas del canal de Chalco, y se han levantado planos particulares de los mas importantes, y las operaciones se han continuado hácia el Sur en la prefectura de Tlalpan. Actualmente se ocupa la comision en la construccion del plano del Distrito, sin dejar de continuarse los trabajos del terreno.

Tal es, Exmo. Sr., el resumen de las operaciones practicadas hasta hoy, y en las que cada uno de los Sres. ingenieros que tengo la satisfaccion de contar en la comision, se ha distinguido en el ramo que se le encomendó. Los Sres. Fernandez y Santa María, así como el capitán de ingenieros D. Marcos Gonzalez, que en calidad de practicante adjunto, se reunió á la comision, me han acompañado sucesivamente en las operaciones astronómicas, donde me han prestado importantes servicios, ayudándome especialmente en los cálculos. El Sr. Gonzalez ejecutó en San Lázaro la triangulacion que liga el observatorio con el monumento establecido en la cumbre del Peñon de los baños, y en el campo de Mixcoac, estuvo encargado de levantar el plano de esta poblacion, trabajo que no pudo terminar por haber sido llamado al servicio por el Supremo Gobierno.

Mucho podria decir á V. E. acerca de la armonía, inteligencia y actividad con que estos instruidos y pundonorosos jóvenes han contribuido al conjunto de las operaciones; pero creo que el mejor elogio que pueda hacer de ellos, sería manifestar á V. E. los resultados que han obtenido. El jefe de la seccion D. Manuel Fernandez, que posee en alto grado ese golpe de vista que caracteriza al topógrafo, y los Sres. Herrera y Peña, no contentos con seguir las instrucciones generales que tenian recibidas, han modificado con discernimiento las operaciones, atendiendo á la exigencia de las localidades, y han hecho uso acaso por la primera vez en la República, del sistema poligonal para el levantamiento de los detalles, el que ha concordado admirablemente con las operaciones trigonométricas. El Sr. Iglesias, á quien se encargó la triangulacion de tercer orden que cubre todo el Distrito, no tiene en sus numerosos triángulos uno solo cuya diferencia á 180.º llegue á 10.º. El Sr. Almaraz encargado de la cadena de cuarto orden, se reunió con la que el Sr. Gonzalez habia establecido al rededor

de Mixcoac; y á pesar de la distancia que separa ambas bases, el lado comun que tuvieron dió una diferencia apenas digna de llamar la atencion, especialmente si se recuerda el objeto de esta pequeña cadena que solo se practicó para mayor seguridad. En los cróquis y planos que he tenido la honra de presentar á V. E., se han ocupado principalmente los Sres. Herrera y Almaraz.

Antes de concluir, debo dar á V. E. en nombre de toda la comision, las mas expresivas gracias por la benevolencia que siempre le ha mostrado, atendiendo á sus necesidades, y suministrándole cuanto ha podido contribuir á la ejecucion de una obra tan importante. Ella obligada tanto por la buena disposicion de V. E. como por el lustre de su país, ha hecho y hará cuantos esfuerzos estén de su parte, para que los trabajos de que se ocupa sean dignos de figurar entre las operaciones del mismo género practicadas en casi todos los pueblos del mundo civilizado.

Renuevo á V. E. las protestas de mi alta consideracion y respeto.

Dios y libertad. Agosto 29 de 1857.—Francisco Diaz Covarrubias.—Exmo. Sr. Ministro de Fomento Lic. D. Manuel Siliceo.

DOCUMENTO NUM. 11.

Exmo. Sr.

Desde que comencé la publicacion del Atlas geográfico, estadístico é histórico de la República mexicana, tuve la idea de dedicar al Ministerio del digno cargo de V. E. la Carta general, que debe ser el complemento de esta obra. Mas como ahora se está formando la memoria que V. E. debe presentar á las cámaras, he creido de mi deber emprender desde luego este trabajo, con el fin de que, siendo de la aprobacion de V. E., pueda yo tener el honor de que se inserte en la Memoria de que se trata.

La Carta general de la República es uno de los trabajos mas importantes que puede presentarse, por ser indispensable, ya para consultar en los casos que se ofrecen en la administracion, ya para el estudio de la geografia de nuestro país. Por esta razon he tenido en su desempeño la mayor dedicacion, procurando reunir todos aquellos datos que son necesarios é importantes por su exactitud, de la que puede juzgarse por el informe que paso á dar á V. E., manifestando ante todo, que este trabajo no debe reputarse sino como verdaderamente geográfico.

Para la formacion de la referida Carta general, se tuvieron á la vista las cartas, mapas y demas datos que á continuacion se expresan:

COSTAS DEL GOLFO DE MEXICO.—A. Chart of the gulf of Mexico with plans, of the principal Harbours by J. J. Hobbs.

COSTAS DEL PACIFICO.—Gulf of California sheet San José. Id. to Guaymas, Surveyed. By Capt. Henry Kellett. R. N. E. B.—1849.

Mazatlan Harbour Cy. Cn. F. W. Becchey R. N.

(Todas estas cartas llevan el sello del almirantazgo inglés.)

A. New Chart of the Western Coast of North America from the gulf of Nicoya to the gulf of California drawn chiefly from the late Spanish Surveys. By J. W. Norie.

and  
Continuation of the gulf of California from Mazatlan to port Guaymas.

Carta de la Baja California por C. Fleury.

ESTADOS DE SONORA Y CHIHUAHUA.—Las posiciones astronómicas que en seguida se indican, de varios puntos de estos Estados, por los ingenieros de la concesion de límites, D. José Salazar Ibarregui, D. Francisco Jimenez y D. Manuel Aleman. 1855.

LUGARES.	Estados.	Latitud.	LONGITUD.	
			En tiempo al O. de Greenwich.	En grados al O. de México.
			<i>h. m. s.</i>	
Ciudad de Arizpe.....	Sonora.	30° 20' 14" 7.	7. 20. 14. 15.	10.° 58' 32" 0.25.
Villa de Opozura.....	Idem.	29. 48. 22. 8.	7. 18. 26. 45.	10. 31. 36. 0.75.
Pueblo de Guazaras.....	Idem.	29. 54. 37. 4.	7. 16. 48. 00.	10. 07. 00. 00.
Pueblo de Bacerac.....	Idem.	30. 21. 38. 8.	7. 15. 13. 99.	9. 43. 29. 0.85.
Colonia de Bavispe.....	Idem.	30. 28. 40. 0.	7. 15. 20. 79.	9. 45. 11. 0.75.
Arroyo de Peñuelas.....	Chihuahua.	30. 46. 24. 2.	7. 14. 19. 14.	9. 30. 27. 0.01.
Colonia de Janos.....	Idem.	30. 53. 19. 7.	7. 12. 21. 67.	9. 00. 25.
Hacienda de Corralitos.....	Idem.	30. 41. 54. 3.	7. 11. 23. 40.	8. 45. 51.
Pueblo Casas Grandes.....	Idem.	30. 22. 13. 5.	7. 11. 28. 40.	8. 47. 07.
Pueblo Galeana.....	Idem.	30. 06. 31. 3.	7. 10. 04. 20.	8. 26. 03.
Rancho de la Nariz.....	Idem.	30. 14. 11. 9.	7. 09. 00. 58.	8. 10. 09.
Pueblo del Carrizal.....	Idem.	30. 33. 16. 9.	7. 06. 00. 95.	7. 35. 15.
Ojo de Lucero.....	Idem.	30. 49. 02. 5.	7. 05. 19. 90.	7. 15. 00.
Ciudad de Guaymas.....	Sonora.	27. 55. 43. 64.	7. 28. 38. 30.	11. 49. 34. 05.
Rancho de Noche-Buena.....	Idem.	28. 11. 07. 20.	7. 23. 50. 56.	11. 52. 38. 04.
Rancho de Cieneguita.....	Idem.	28. 23. 15. 64.	7. 24. 07. 37.	11. 56. 50. 55.
Rancho de la Posa.....	Idem.	28. 50. 53. 72.	7. 23. 51. 20.	11. 52. 48.
Ciudad de Hermosillo.....	Idem.	29. 04. 29. 88.	7. 23. 33. 74.	11. 48. 25. 05.
Alamito (hacienda).....	Idem.	29. 13. 06. 44.	7. 23. 08. 10.	11. 42. 01. 05.
Rancho de la Noria.....	Idem.	29. 28. 10. 91.	7. 23. 16. 67.	11. 44. 10. 05.
Hacienda del Pozo.....	Idem.	29. 43. 39. 29.	7. 24. 18. 85.	11. 59. 42. 75.
Rancho de Cruces.....	Idem.	30. 00. 46. 2.	7. 25. 55. 55.	12. 24. 03. 25.
Rancho S. Rafael del Alamito.....	Idem.	30. 25. 17. 3.	7. 25. 38. 66.	12. 19. 39. 09.
El Altar.....	Idem.	30. 42. 44. 26.	7. 26. 55. 80.	12. 39. 12.
Aguaje de las Tinajitas.....	Idem.	30. 47. 47. 80.	7. 27. 00. 47.	12. 40. 07. 05.
Laguna de Bamori.....	Idem.	30. 52. 54. 30.	7. 27. 07. 85.	12. 41. 57. 75.
Mineral del Zañi.....	Idem.	31. 17. 06. 60.	7. 28. 36. 50.	13. 04. 07. 05.
Aguaje Caborqueñas.....	Idem.	31. 00. 00. 80.	7. 28. 02. 73.	12. 55. 40. 95.
Ojo de Nogales.....	Idem.	31. 21. 08. 50.	7. 23. 23. 48.	11. 45. 52. 0.20.
Cerca de la Mision de Tamacori.....	Idem.	31. 34. 47. 16.	7. 23. 47. 86.	11. 51. 57. 0.09.
Ojo del Soporí.....	Idem.	31. 43. 54. 85.	7. 24. 21. 73.	12. 00. 25. 0.95.
Bamori.....	Idem.	31. 39. 40. 87.	7. 24. 44. 27.	12. 06. 04.
Hacienda de Aribaca.....	Idem.	31. 35. 02. 30.	7. 24. 56. 84.	12. 09. 12. 6.
Las Boquillas.....	Idem.	31. 39. 27. 15.	7. 25. 06. 13.	12. 11. 31. 95.
Cerca de la Sierra de Arteza.....	Idem.	31. 53. 06. 76.	7. 26. 51. 32.	12. 37. 49. 80.
Sobre el camino.....	Idem.	31. 46. 58. 64.	7. 27. 08. 23.	12. 42. 03. 45.
Entre la Cobota y Sierra de la Nariz.....	Idem.	31. 43. 37. 3.	7. 28. 56. 17.	13. 09. 02. 55.
Sobre el camino.....	Idem.	31. 52. 24. 74.	7. 29. 27. 34.	13. 16. 50.
Rancho de Sonoyta.....	Idem.	31. 51. 52. 2.	7. 30. 50. 33.	13. 37. 34. 95.
Quitobaquito (observatorio).....	Idem.	31. 56. 25. 57.	7. 31. 29. 715.	13. 47. 25. 08.
Aguaje de Agua dulce.....	Idem.	31. 55. 21. 55.	7. 31. 43. 39.	13. 51. 32.
Pueblo de Santa Ana.....	Idem.	30. 33. 03. 62.	7. 23. 52. 53.	11. 55. 13.
Pueblo de la Magdalena.....	Idem.	30. 33. 21. 84.	7. 23. 14. 27.	11. 43. 23.
Ures.....	Idem.	29. 26. 05. 78.	7. 21. 18. 08.	11. 14. 19.
Paso del Norte.....	Chihuahua.	31. 44. 15. 7.		7. 23. 52. 15.
San Elcario.....	Idem.	31. 35. 12. 6.		7. 11. 01. 75.

LIMITES CON LOS ESTADOS-UNIDOS.—Boundary between the United States & México Showing the Initial point under the treaty of December 30 th 1853.—Astronomically determined and surveyed in 1855 under the direction of U. H. Emory U. S. commissioner.

Ademas de estas posiciones sirvieron para la parte de Sonora, la carta impresa en los Estados- Unidos en 1854, y lleva por título "Map Gadsden purchase Sonora and portions of New-México Chihuahua and California by C. Hernan Chreubory CC." La carta formada por C. de Fleury y la que últimamente remitió á este ministerio su agente en Hermosillo, formada con presencia de los mapas publicados, exploraciones particulares é indicaciones de algunos viajeros inteligentes y verídicos.

ESTADOS DE CHIHUAHUA Y COAHUILA.—Para ambos Estados se tuvo presente el croquis formado por la comision de límites desde la capital del primer Estado hasta la poblacion de San Fernando de Rosas del segundo.

La carta antigua que existia del Estado de Chihuahua, contiene errores de consideracion, pues se advierte, segun las anteriores posiciones astronómicas de la comision de límites, que hay diferencias de un grado como se manifiesta por las siguientes posiciones:

LUGARES SEGUN LA CARTA ANTIGUA.	POSICIONES ASTRONOMICAS.
Janos.....	8° 9° 0' 25"
Chihuahua.....	6° 25' 7° 24'
Casas Grandes.....	7° 52' 8° 47'
Paso del Norte.....	6° 49' 7° 23'
S. Elcario.....	6° 37' 7° 11'

De lo que resulta mayor extension de la que antiguamente se le daba de 12,557 leguas cuadradas ascendiendo ahora á 14,121.

Estas indicaciones pueden servir de correccion á la carta publicada del referido Estado.

NUEVO-LEON.—Carta general de la República por la Sociedad de Geografía y Estadística. Carta del Estado, por D. S. Nigra de San Martin.

TAMAULIPAS.—Carta del Estado de Tamaulipas y parte de los de San Luis, Nuevo-Leon y Coahuila por individuos del cuerpo nacional de ingenieros.

SAN LUIS POTOSI.—La anterior, la carta general de la República de la Sociedad de Geografía y Estadística, y la formada por el agrimensor D. C. Iturribarria.

ZACA TECAS.—Carta del Estado formada por observaciones astronómicas, geodésicas &c. por D. C. de Berghes.

AGUASCALIENTES.—Carta de la Sociedad de Geografía y Estadística.

DURANGO.—La misma y la que levantó D. J. Buccham.

SINALOA.—Atlas de la Sociedad de Geografía y Estadística.

JALISCO.—Carta del Estado por el capitán de fragata D. José María Narvaez.

COLIMA.—Atlas de la República.

GUANAJUATO.—Para la formacion de la carta de este Estado publicada en el Atlas general, se tuvieron á la vista igualmente algunos croquis y otros datos oficiales de la mayor importancia, y la carta de una parte de la República, que comprende los Estados de México, Puebla, Guerrero, Michoacan, Jalisco, Guanajuato y Querétaro, formada por la Sociedad de Geografía y Estadística.

MICHOACAN.—La anterior y una calca de la formada en la Direccion de Ingenieros.

QUERETARO.—Mapa por D. C. Camargo.

MEXICO.—Carta del Estado por el coronel de Ingenieros D. Tomás R. del Moral.

PUEBLA.—Idem idem por el ingeniero D. P. Almazan.

VERACRUZ.—Mapa del distrito de Tuxpan por D. E. Fages.—Idem de los de Córdoba, Orizava, Jalapa y Veracruz, por el general Rincon.—Idem del distrito de Cosamaloapan, por Klewitz.

TEHUANTEPEC.—Plano del mayor Bernard.

GUERRERO.—Carta de los distritos de Chilapa y Taxco, por D. Tomás R. del Moral.

OAXACA.—Carta general de la Sociedad de Geografía.

CHIAPAS.—La misma y la que últimamente levantó el agrimensor D. Secundino Orantes.

Aunque en esta carta se demuestran los límites entre el Estado y Centro-América que en 1811 señaló D. Domingo Caballero, no fué posible fijarlos de la misma manera en la carta por las razones que se manifestarán al tratar de los límites de la República.

TABASCO.—Carta formada en la Direccion de Ingenieros y la que levantaron los Sres. Schiels y Carrascosa.

YUCATAN.—Carta de la Sociedad de Geografía y Estadística, corregida por los individuos nombrados por este Ministerio para la rectificacion de la carta general.

Por último, se tuvieron á la vista todas las cartas que hasta hoy se han publicado del Atlas general de la República.

Me permitirá V. E. que despues de haber manifestado los datos que me sirvieron para la formacion de la referida carta general, le dé algunas noticias generales geográficas de la República, que deseo sirvan de suplemento á la obra que he publicado.

SITUACION DE LA REPUBLICA, LIMITES Y SUPERFICIE.

La República mexicana forma una parte de la América Septentrional, y se extiende desde los 15° hasta los 32° 42' x e latitud Norte, y desde los 12° 21' E. y 18 O. del meridiano de su capital, ó sea desde los 86° 44' 13" hasta los 117° O. del meridiano de Greenwich. Confina por el Norte, con los Estados- Unidos; por el Este con el Golfo de México y mar de las Antillas; por el Sur Este con Guatemala, y por el Oeste y Sur con el Océano Pacífico. Sus límites con los Estados- Unidos, con arreglo al tratado de la Mesilla, verificado el 30 de Diciembre de 1853, son los siguientes: "Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está definida y marcada conforme al artículo 15 del tratado de Guadalupe Hidalgo: estos límites comienzan en el Golfo de México á tres leguas de distancia de la costa frente á la desembocadura del Rio Grande, como se estipuló en el artículo 5.º del tratado de Guadalupe Hidalgo; de allí, segun se fija en dicho artículo, hasta la mitad de aquel rio, al punto donde la paralela 31° 47' de Lat. N. atraviesa el mismo rio; de allí cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur á la paralela de 31° 20' de Lat. N., de allí siguiendo la dicha paralela de 31° 20' hasta 111° de long. O. de Greenwich; de allí en línea recta á un punto en el Rio Colorado, veinte millas inglesas, abajo de la union de los rios Gila y Colorado, y por último, de allí rio arriba hasta donde encuentra la actual línea divisoria entre las dos Californias."

Estos son los límites que se han fijado en la carta general, en la parte del Norte, no pudiendo hacerse lo mismo con la propia seguridad, con respecto á la de Centro América, por las razones que paso á indicar; debiendo insertar primero los interesantes apuntes sobre los límites con Guatemala que debemos al Sr. D. José Gomez de la Cortina, que son como siguen.

LINEA DIVISORIA ENTRE LA NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA.

Verificada la conquista y reduccion del país llamado *Quauhtemalán*, ó *Quauhtemal* (pues de ambos modos se ve llamado en los escritos coetáneos) trataron los españoles, y muy especialmente los encomenderos, de determinar los límites para reducirlo á provincia y facilitar su administracion. Mas como para esto se valieron del sistema de misiones, las cuales se adelantaban ó retrocedian segun las circunstancias del momento, no podemos saber cuáles fueron los límites de la N. E. y de Guatemala, desde el año de 1524 hasta el de 1549. Sabemos que el soldado Sebastian Camargo obtuvo encomienda en el valle formado por la pequeña cordillera del monte llamado hoy de la *Gineta*, y los documentos de esta concesion dicen terminantemente que aquella tierra y aquellos indios que se le daban á Camargo, eran del reino de México ó de la Nueva-España, y esto se decía en 1525. Al mismo tiempo hay cartas ó relaciones de los misioneros franciscanos, escritas en 1528 desde el pueblo de *Xaltopetlan* (hoy *Jaltepec*), y hablando del país en donde se hallaban dicen "en este nuevo reino de Cuauhtemal."

En 1549 hubo dos acontecimientos que ya obligaron al gobierno á fijar los límites con alguna precision: el primero fué el ruidoso debate sobre la recaudacion de tributos, y el segundo el pleito que siguió el marqués del Valle de Oaxaca sobre jurisdiccion señorial; y de ambos acontecimientos resultó que el virey de México conde de Tendilla, comisionó al Lic. Gasca, para que arreglase estos negocios. Aun no habia salido éste de México á desempeñar su comision, cuando se descubrió en esta capital la famosa conspiracion de los españoles Roman y Venegas, cuyos cómplices se refugiaron en Oaxaca y en Tehuantepec, y

este nuevo acaecimiento aumentó la necesidad de determinar definitivamente los límites, de que se trataba.

El Lic. Gasca desempeñó su encargo, y fué auxiliado notablemente por el Lic. Alonso López de Cerato, presidente de la Audiencia de Guatemala en 1549. De las determinaciones tomadas y de los trabajos ejecutados en aquella fecha, resulta que se fijó la línea general de límites del reino de N. E., ó mas bien del vireinato de N. E.—"tomando la direccion del mar Pacífico al Golfo de México, desde la Barra de Tonalá á los 16° de latitud Norte, por entre los pueblos de Tapaná y Maquilapa, dejando el primero á la izquierda, y el segundo á la derecha; haciendo inflexion ó vuelta al frente de San Miguel Chimalapa hasta el cerro de los Mixes, á los 17° 24' de la misma latitud, y siguiendo hasta el pueblo de Mazintla á la orilla del rio del mismo nombre, bajando por este rio en un ángulo hasta el nivel de Huehuetlan, á los 15° 30' id. y volviendo á subir hasta el cabo de las Puntas en el Golfo de Honduras." Todas las poblaciones y tierras de la izquierda de esta línea, quedaron á la N. E. ó al vireinato de México, y todas las de la derecha á Guatemala, formando respectivamente los límites de las provincias de Oaxaca, Veracruz y Yucatan. Esta línea tan irregular permaneció como límite de la N. E., hasta el año de 1599, en que el virey conde de Monterey comisionó á Sebastian Vizcaino para reconocer la costa de Tehuantepec. Ignoro los motivos que aquella fecha tuvo el gobierno español para variar los límites; pero consta de una carta del Dr. D. Alonso Criado de Castilla (presidente de la Audiencia de Guatemala), escrita en 27 de Noviembre de 1599 al mismo Vizcaino, con motivo de la apertura del puerto de Santo Tomás, ó de *Castilla*, que se fijaron los límites (entre México y Guatemala) dando á esta provincia una extension desde el 8° hasta poco menos de los 18.º de latitud N.

En 1678 el arzobispo virey D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, con motivo del arreglo de feligresías, y atendiendo á la extincion de varios pueblos y á la formacion de otros nuevos, tanto en la frontera de Oaxaca como en las de Tabasco y Yucatan, varió de hecho los límites de estas provincias, de modo que quedaron perteneciendo al vireinato de México varios pueblos de la costa hasta el rio Huehuetlan por el lado de Guatemala, y otros en mayor número por el lado de Yucatan.

Por último, al establecerse las intendencias (1787) se fijaron los límites entre México y Guatemala, comprendiendo á ésta desde los 7° 54' hasta los 17° 49' de latitud N., y distribuyendo el distrito de su gobierno en trece provincias, que eran Soconusco, Chiapas, Suchitepec, Vera-Paz, Honduras, Icalcos, San Salvador, San Miguel, Nicaragua, Jerez de la Choluteca, Tegusigalpa y Costa Rica.

Posteriormente en 1794, queriendo el gobierno español formar nuevos mapas de la Nueva-España, comisionó al capitán de navío D. Dionisio Alcalá Galiano, para que rectificase los puntos principales de cada frontera, y despues de un maduro exámen, en que tuvieron gran parte los jefes españoles Aristizabal y Bonavía y Constanzó, se fijó por punto principal de la línea divisoria entre México y Guatemala el Chillo, y por punto de término de la frontera de Santa Fé de Bogotá, la antigua mision de Chiriqui, conservando Guatemala la misma extension en grados de latitud que se le dió en 1787.

En 1797 mandó el gobierno español grabar y publicar las cartas geográficas ejecutadas por los capitanes de navío D. Dionisio Alcalá Galiano y D. Cayetano Valdés, comandantes de las fragatas *Sutil* y *Mexicana*, que reconocieron y rectificaron todos los puntos de la costa de las posesiones españolas sobre el Pacífico; y para determinar los límites de cada uno de los vireinatos ó gobiernos, nombró el gobierno español comisionados especiales residentes en ellos. En México fué nombrado D. Jacinto Caamaño, comandante de la fragata *Aranzazu*, el cual verificó los límites dados al vireinato de N. E. en 1794, y para esto se trasladó personalmente á Guatemala, donde lo ayudó en sus trabajos con la mayor eficacia el presidente de aquella Audiencia, D. José Domas y Valle, jefe de escuadra de la armada española, marino no menos hábil que todos los demas que intervinieron en tan importante negocio. La carta geográfica de que hablamos no se grabó y publicó hasta el año de 1802, en el *Depósito Hidrográfico de Madrid*, esto es, diez años despues, tiempo que se empleó en asegurar bien los límites de cada provincia ó reino, y entonces se le aseguraron á Guatemala los mismos que se le asignaron en 1794, fijando con entera y absoluta precision al partido de *Soconusco*, cincuenta y ocho leguas á lo largo de la costa del Pacífico, desde los baldíos de Tonalá confinantes con la jurisdiccion de Tehuantepec hasta el Rio Tilapa, y dándole de ancho todo el espacio comprendido entre la Sierra y el mar.

Los límites particulares de las trece provincias en que quedó dividido el gobierno de Guatemala, se fijaron igualmente en 1787, y con mas particularidad los de aquella que confinaban con el vireinato de N. E. De estas, las mas importantes para México eran las de Soconusco y Chiapa; y á la primera se le fijaron por límites Tehuantepec por el O.—y el rio Tilapa por el E.—Los de toda la provincia de Chiapas, fueron Oaxaca por el O.—Totonicapa y Suchitepec por el E.—Tabasco por el N.—Yucatan por el N. E.—y el